

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVIII - Vol. XVIII - Ordinaria No. 143 - Diciembre 1 de 2011

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA11-8833 DE 2011

1

"Por el cual se adiciona un Parágrafo al Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8322 de 2011"

**Editor Responsable
DIÓGENES VILLA DELGADO
Secretario**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA11-8833
DE 2011
(Diciembre 1 de 2011)**

"Por el cual se adiciona un Parágrafo al
Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8322
de 2011"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y
legales, en especial las señaladas en el Artículo 63
de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo PSAA08-
5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar un Parágrafo al
Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8322 de julio
29 de 2011, así:

"PARÁGRAFO SEGUNDO: La Sala Administrativa
del Consejo Seccional de la Judicatura
correspondiente, podrá rotar los cargos creados en el
presente Artículo, entre Juzgados del mismo Distrito
o Circuito que tengan la misma categoría o nivel,
dependiendo el análisis de cargas laborales que para
estos efectos realice el Consejo Seccional y con el
ánimo de optimizar los resultados de las medidas
adoptadas"

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a
partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., al primer (1) día del mes
de diciembre del año dos mil once (2011).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente